

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23031 *AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) INICIATIVAS CONCESIONALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El accionista único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal. y el socio único de Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal aprobaron el día 2 de junio de 2009, la fusión por absorción de Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal. (como sociedad absorbida), por Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 29 de junio de 2009.- Los Administradores mancomunados de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal. Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal. Fdo. Manuel Eduardo Parrondo González. Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal. Fdo. José Alfredo Asenjo Fernández. Los Administradores mancomunados de Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal. Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal. Fdo. Manuel Eduardo Parrondo González. Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal. Fdo. José Alfredo Asenjo Fernández.

ID: A090052941-1